



## Ayuntamiento de Almoradí

Expediente: 3695/2017

Asunto: Aprobación listas provisionales admitidos y excluidos bolsa de Profesores del Conservatorio del Ayuntamiento de Almoradí.

### AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

#### EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias en el proceso de selección convocado para la formación de una bolsa de Profesores del Conservatorio del Ayuntamiento de Almoradí, por decreto de alcaldía nº. 892 de fecha 31 de agosto de 2017, se ha resuelto lo siguiente:

**UNICO.** - *Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, disponiendo su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web oficial, a efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación se puedan presentar alegaciones por los interesados y subsanar, en su caso, los defectos que motivan la exclusión provisional. Transcurrido este plazo, se aprobarán las listas definitivas, con las correcciones que procedan. De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.*

#### ESPECIALIDAD TROMBON Y LENGUAJE MUSICAL

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Nombre	Apellido1	Apellido2
48363060V	DAVID	ANDREU	DE LA TORRE
23038196Q	JORGE	CORRAL	NAVARRO
73574790K	ANTOLÍN LEÓN	GARCÍA	ZANÓN
20853459A	AITOR	GARRIDO	AGUILAR
48464781D	CARLOS	GÓMEZ	PARRES
48601675F	MARÍA DEL ROSER	GÓMEZ	ÚBEDA
74374614C	JOSE MARIA	GONZÁLEZ	OLIVARES
48600553N	PABLO	SOLER	ALBERT
20057603Q	JUAN BAUTISTA	TUR	PEIRÓ
21688798M	JUAN FRANCISCO	VALLEJO	BERNABEU
48668436E	GUILLERMO	VAN ZUMMEREN	MORENO



## Ayuntamiento de Almoradí

---

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	Nombre	Apellido1	Apellido2	Motivos de Exclusión
48685109C	CARLOS	LOZANO	SALAS	DNI sin compulsar
33569536R	VICENTE	MUÑOZ	CATALUÑA	No utiliza el procedimiento adecuado, la instancia no es original y documentación sin compulsar
15256212J	UNAI	SÁNCHEZ	DORAL	No utiliza el procedimiento adecuado, la instancia no es original, documentación no compulsada y falta acreditar el pago de la tasa.

El Secretario General

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE